



Testimonio. El infrascripto como Jefe de la Comandancia y Jefe de esta Villa de Yecla, certifico y doy fe: que a mi Testimonio y Jefe de la Comandancia y Jefe de esta Villa de Yecla, se ha seguido un expediente o sumario, a virtud de comunicacion oficial que el Sr. Ayuntamiento de la expresada, paso a aquel con fecha diez y ocho de Enero anterior, con inclusion de una Certificacion de Su Srio, afeante al acuerdo celebrado en el propio dia, en razon de las providencias adoptadas por el Sr. Presidente de la Corporacion, y ultimamente por este, contra Martin Sanchez y Jose Poma, por la falta de obediencia cometida por el primero a la mandado por el Regidor D. Pasc. Aroca, en la tarde del dia veinte del propio mes, con ocasion de una reyerta entre los antedichos y Jose Lopez, habiendole dado a este el Poma una bofetada; y ultimamente a efectos del acto otra reyerta provocada por el Sanchez con Jacinto Rubio, todo de esta Ciudad, en la propia tarde, y quebrantamiento del arresto que por de pronto se habia impuesto expresando tambien haberse acordado se bajase todo al tribunal de ferros para su curso regular; y en el fin, que se estimase por parte cualquiera de los Sindicos o de mi Sr. Ayuntamiento: y examinados los Srs. Regidores, D. Jose Palao Regidores, y

